



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda
Teresita Fuentes, CPA
Secretaria

12971
RECIBIDO JUN 19 2018
PRESIDENCIA DEL SENADO

19 de diciembre de 2018

Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Jia

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

ATK

lee
SECRETARIA DEL SENADO

Estimados señores Presidentes:

RECIBIDO JUN 19 2018

INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico", y la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico", establecen que el Secretario de Hacienda deberá rendir anualmente un Informe a la Asamblea Legislativa sobre las tendencias identificadas en cuanto al pago de contribuciones por los negocios exentos. Dicho informe deberá someterse dentro de los ciento ochenta (180) días después del cierre de cada año fiscal. Esa fecha vence el 30 de diciembre de 2018.

El paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico afectó a muchos negocios y conllevó retrasos en la contabilidad de sus operaciones y, por ende, no contaban con toda la información necesaria para cumplir con la radicación de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año contributivo 2017. A tenor con esto, el Departamento de Hacienda emitió la Determinación Administrativa Núm. 18-07, la cual concedió a todos los contribuyentes que radiquen una solicitud de Prórroga Automática para rendir la Planilla de 2017, un término de seis (6) meses, en lugar del término de tres (3) meses establecido en el Código.

La mayoría y las principales corporaciones acogidas a los beneficios de las leyes de incentivos se acogieron a la prórroga de los seis (6) meses y rindieron sus planillas a finales de octubre de 2018. Para preparar el Informe es necesario procesar las planillas y luego realizar el análisis económico. Dado que este año la radicación se extendió hasta seis (6) meses se atrasó el proceso de preparar el Informe. Por tal razón, le notificamos que presentaremos el Informe Anual a la Asamblea Legislativa no más tarde del 29 de marzo de 2019.

Cordialmente,

Teresita Fuentes
Teresita Fuentes, CPA
Secretaria

